



FIRMADO POR

GRUPO BERTOLIN SA  
03/09/2024



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869579N



GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUTO VALENCIANO DE  
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE VIALES CON NUEVO PAVIMENTO DE ASFALTADO Y PINTURA (ZONAS DE URGENTE INTERVENCIÓN) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL JUAN CARLOS I. Obra incluida en la subvención "Mejora, Modernización y Dotación de Infraestructuras y Servicios en P.I. Juan Carlos I de Almussafes (IVACE), expediente: MIPAEC/2024/20**

Al día de su firma electrónica

**Comparecen e intervienen telemáticamente:**

De una parte, como contratante, el Ayuntamiento de Almussafes, representado por D. Antonio González Rodríguez, Alcalde, por acuerdo del Pleno corporativo de fecha 17 de junio de 2023, según resulta del expediente tramitado al efecto y actuando en virtud de las atribuciones previstas en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y como órgano de contratación, asistida de acuerdo al artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por don José Vicente Ibor Ridaura, Secretario General de este Ayuntamiento, que interviene por razón del cargo y para dar fe del acto,

Y de otra, como contratista, GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., con CIF A46092128 con domicilio en Ronda Guglielmo Marconi nº 11, 46980 Paterna, Valencia, representada por don Ricardo Bono Espejo, dni 22553465X y doña María Bertolín Pérez, dni 53202858V, en virtud del poder otorgado ante el Notario de Valencia don Ubaldo Nieto Carol el 13/02/2019, con el número 326 de su protocolo, personas apoderadas para la formalización del contrato.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo de obras de adecuación y mejora de viales con nuevo pavimento de asfaltado y pintura (zonas de urgente intervención) en el Polígono Industrial Juan Carlos I de Almussafes, incluida en la subvención "Mejora, Modernización y Dotación de Infraestructuras y Servicios en el P.I. Juan Carlos I de Almussafes (IVACE), expediente: MIPAEC/2024/20, mediante procedimiento abierto simplificado, a cuyo efecto:

**Exponen**

**I.-** Por Resolución de Alcaldía número 1939/2024, de 10 de julio, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación, de tramitación ordinaria y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, para determinar la oferta económicamente más ventajosa, habiéndose publicado la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10 de julio de 2024.

**II.-** Trás el requerimiento efectuado y aportación de la empresa propuesta como adjudicataria de la documentación correspondiente, por Resolución de la Alcaldía 2162/2024, de 13 de agosto, se resolvió, entre otros:

**"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de obra para la "adecuación y mejora de viales con nuevo pavimento de asfaltado y pintura (zonas de urgente intervención) en el P.I. Juan Carlos I de Almussafes, incluida en la subvención "Mejora, Modernización y Dotación de Infraestructuras y Servicios en P.I. Juan Carlos I de Almussafes (IVACE), con número de expediente MIPAEC/2024/20, a la empresa GRUPO BERTOLIN S.A.U. con CIF A46092128, por el importe total ofertado de 172.872,60 € (sin incluir el IVA). Una vez aplicado el porcentaje de IVA correspondiente (21%), el importe total ascenderá a 209.175,85 €.**



FIRMADO POR

GRUPO BERTOLIN SA  
03/09/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
03/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
03/09/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AD4V MCKL 7WPC YRW2

**Contrato administrativo obra asfaltado P.I. Juan Carlos I 2024 - SEFYCU 5416564**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GRUPO BERTOLIN SA  
03/09/2024



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869579N



GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUTO VALENCIANO DE  
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

*La adjudicación del contrato se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 4220-24004-61900 (RC 202400031008).*

*El plazo de ejecución de las obras previsto en el proyecto es de 60 días naturales, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo, a ejecutar en DÍAS FESTIVOS O FIN DE SEMANA (horario diurno y/o nocturno), para no interferir en el normal funcionamiento de la zona industrial, en los términos de la cláusula 11.1 del Pliego."*

**III.-** Consta en el expediente la constitución de la garantía definitiva del contrato efectuada por el contratista con el seguro de caución N.º 67625/01/41/2024/2624 – ASEFA, SMA SA, efectuada el 5 de agosto de 2024, referencia 202400036877, por importe de ocho mil seiscientos cuarenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (8.643,63 €), de acuerdo a la cláusula 19 del pliego de condiciones administrativas.

Y conviniendo a ambas partes este contrato, en calidad de adjudicante y adjudicatario, lo formalizan en el presente documento administrativo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con arreglo a las siguientes:

#### Cláusulas:

**Primera.-** GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., con CIF A46092128, representada por don Ricardo Bono Espejo y doña María Bertolín Pérez, se compromete a la ejecución del contrato de obras de adecuación y mejora de viales con nuevo pavimentado de asfaltado y pintura (zonas de urgente intervención) en el P.I. Juan Carlos I de Almussafes, incluida en la subvención "Mejora, Modernización y Dotación de Infraestructuras y Servicios en el P.I. Juan Carlos I de Almussafes (IVACE), expediente: MIPAEC/2024/20, con arreglo al proyecto aprobado, a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como al resto de documentación del expediente contractual y a la oferta presentada; documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y que pasan a formar parte integrante de este contrato.

**Segunda.-** La contratista se obliga la ejecución de las obras, concretándose:

- precio del contrato: 209.175,85 € (172.872,60 € + 36.306,25 € -en concepto de 21 % IVA-);

- aplicación presupuestaria 4220-24004-61900, documento RC 202400031008.

**Tercera.-** El plazo de ejecución de las obras previsto en el proyecto es de 60 días naturales, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo, a ejecutar en DÍAS FESTIVOS O FIN DE SEMANA (horario diurno y/o nocturno), para no interferir en el normal funcionamiento de la zona industrial, en los términos de la cláusula 11.1 del Pliego.

**Cuarta.-** Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Leído el presente contrato y hallado conforme, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo electrónicamente, mediante certificado digital y a un sólo efecto, de lo que yo, como Secretario General, doy fe.



FIRMADO POR

GRUPO BERTOLIN SA  
03/09/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
03/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RUDAURA  
03/09/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AD4V MCKL 7WPC YRW2

**Contrato administrativo obra asfaltado P.I. Juan Carlos I 2024 - SEFYCU 5416564**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2